



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*

**RESOLUCIÓN N° 1057/09-C.D.**  
**CORRIENTES, 11 de mayo de 2009.**

**VISTO:**

El Expte. N° 10-2008-08072, por el cual el Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la Asignatura "Medicina Legal y Toxicología" de la Carrera de Medicina de esta Facultad - Plan de Estudio 2000, Méd. Milcíades Dionisio Quiróz, eleva para su aprobación la propuesta del nuevo Programa de la mencionada Asignatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hicieron correcciones sugeridas por el señor Coordinador del Departamento de Salud Mental, Medicina Legal y Salud Pública, Prof. Jorge Ramón Lojo;

El Despacho favorable producido por la Comisión de Enseñanza de esta Casa;

Que el H. Cuerpo, en su sesión ordinaria del día 30 de abril de 2009, tomó conocimiento de las actuaciones, resolviendo aprobar sin objeciones dicho Despacho;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 30-04-09  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Programa de la Asignatura "**MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA**", de la Carrera de Medicina de esta Facultad - Plan de Estudio 2000, presentado por el responsable de la misma, Méd. Milcíades Dionisio Quiróz, el que tendrá vigencia desde el presente Período Lectivo y que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Prof. Gerardo Omar Larroza**  
**Secretario Académico**

  
**Prof. Samuel Bluvstein**  
**Decano**

mih





*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*

**PROPUESTA DE PROGRAMA**

**1. MATERIA:**

MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA

Obligatoria

Áreas (que incluye):

Departamento:

SALUD MENTAL - MEDICINA LEGAL Y SALUD PUBLICA

Carga Horaria: Semanal

4 Horas

Total:

60 Horas

**2. CONFORMACION DEL EQUIPO DOCENTE**

1 Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso a Cargo de la Cátedra.  
6 (seis) Jefes de Trabajos Prácticos por Concursos.  
1 Secretaria.

**3. DESCRIPCION GENERAL DE LA MATERIA (integrando todas las áreas)**

Esta Materia aporta según el perfil profesional, los conocimientos básicos de Medicina Legal, relacionados con el Derecho Médico – Deontología Médica – Asfixiología como así mismos los referidos a la Toxicología Forense.

La Medicina Legal es una Disciplina Médica, dado que quien la ejerce es un médico, y aclara, expone, ilustra y asesora al Lego (Juez) sobre cuestiones médicas esclarecedoras para la administración de justicia. Se enseña a derivar a las especialidades que correspondan cumpliendo las normas de referencias y contrarreferencias se trabaja para que se aprenda a gestionar con los pacientes las soluciones a los problemas planteados en las consultas; insistiendo que en todas las circunstancias se debe actuar en la práctica clínica con las normas de bioseguridad, asepsia y el marco legal respectivo en un todo de acuerdo al perfil del graduado.

#### 4. PRE-REQUISITOS (condiciones del alumno que inicia el cursado)

"Para cursar el Semestre – el Alumno debe tener aprobada las Asignaturas de Medicina III – y Pediatría II – y tener Regularizada las Materias del Semestre anterior".-

#### 5. COMPETENCIAS a desarrollar (generales y específicas, perfil del egresado). Formuladas en términos de conocimiento, habilidades y actitudes.

En la Materia Medicina Legal se informa y forma para el logro de las siguientes competencias:

- El estudiante sepa que lo jurídico es la fuente de sus derechos y obligaciones.
- Identifica a lo ético como fundamento de sus bienes morales.
- Establezca relación con las otras Asignaturas del Ciclo Clínico, para que gestione con el paciente soluciones a los problemas planteados en la consulta y las acciones derivadas de las mismas.
- Usa el pensamiento crítico, razonamiento clínico, medicina basada en la evidencia y la metodología de la investigación científica, en el manejo de la información y abordaje de los problemas médico legales.
- Busca información en fuente confiable y analice críticamente la literatura científica.
- Realiza tareas esenciales como concurrencias en dependencias del estado Provincial, Nacional o Municipal, donde lleve a cabo prácticas en planteos Médico Legales.
- Sabe reconocer lo que ocurre en los debates en los estrados judiciales para tomar conciencia de las responsabilidades que debe afrontar en las cuestiones jurídicas.
- Pone en práctica las normas legales que regula la práctica médica.
- Brinda al paciente o la familia, la información suficiente para prever el consentimiento para realizar procedimientos y tratamientos.
- Establece una comunicación escrita efectiva a través de la Historia Clínica y otros registros.
- Confecciona la Historia Clínica completa y descriptiva, pues es el documento legal que será requerido en posibles instancias: negligencias, imprudencias e impericias.
- Actúa en el equipo multiprofesional.
- Distingue lo que la ley le permite ejercer de aquello que la misma lo prohíbe.
- Identifique los límites del ejercicio legal de la profesión y lo ilegal evaluando las causas, para dar respuesta los planteos jurídicos.
- Sabe asumir el secreto profesional para con sus pares o en instancias especiales, respetando la intimidad del paciente.
- Identifica las intoxicaciones agudas y crónicas.

- Diferencia los traumatismos abiertos y cerrados.
- Elabora un plan de promoción y prevención para las adicciones.
- Busca información sobre patologías forenses prevalentes.
- Analiza las normativas legales vigentes esenciales de la Justicia Provincial y Nacional.
- Actúa en situación de violencia familiar y social, respetando los derechos e intimidad del paciente.
- Conoce las posibles interacciones farmacológicas, efectos tóxicos o adversos, para obtener la mayor cantidad de datos y actuar en consecuencias.

**6. CONTENIDOS** y los objetivos específicos. Organizados en unidades temáticas, módulos o bloques según corresponda, y consignar los niveles de profundidad pretendidos de los conocimientos pretendidos en cada contenido.

#### **Programa de Enseñanza de Medicina Legal**

Unidad I: Medicina Legal: conceptualizaciones. Peritaje Médico. Ejercicio Legal e Ilegal de la Medicina. Certificado Médico, sus variedades. Responsabilidad Profesional. Secreto Profesional. Relación con la ética médica.

Unidad II: Tanatología. Certificado de Defunción.

Formas de Lesiones. Definiciones. Lesiones leves, graves y gravísimas. La Medicina Legal y su relación con lo laboral.

Unidad III: La sexología forense. Definiciones. Delitos sexuales. El aborto. Actuación del Médico Legal. Su relación con la Psiquiatría y Psicopatología Forense. La Imputabilidad y la Inimputabilidad.

Unidad IV: Toxicología. Generalidades. Principios generales sobre tratamiento de las intoxicaciones. Intoxicaciones agudas y crónicas.

Unidad V: Toxicomanías. Su relación con los fármacos. Toxicomanía: sustancias toxicomanígenas. Intoxicación por Psicofármacos. Derivación oportuna.

#### **Programa de Examen de Medicina Legal**

Bolilla I: Medicina Legal. Definición. Peritaje Médico. Certificado Médico, sus variedades. Intoxicaciones por Psicofármacos. Imputabilidad e Inimputabilidad.

Bolilla II: Tanatología. Definición. Clasificación. Certificado de Defunción. Medicina Legal y su relación con lo laboral. Principios generales sobre tratamiento de las intoxicaciones.

Bolilla III: Sexología Forense. Definición. Delitos sexuales. Definición. Formas de lesiones, leves, graves y gravísimas. Secreto Profesional.

Bolilla IV: Toxicología. Definición. Clasificación. Intoxicaciones agudas y crónicas. Aborto. Clasificación. Relación con la Psiquiatría y Psicopatología Forense.

Bolilla V: Toxicomanías. Definición. Su relación con los fármacos. Sustancias toxicomanígenas. Ejercicio legal e ilegal de la Medicina. Responsabilidad Profesional. Ética Médica.

**7. METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE** (descripción de cada método y estrategia propuesta, y la carga horaria que demanda cada una)

Clases Teóricas presenciales, ( dos horas semanales) con exposición dialogada para orientar el desarrollo de los temas esenciales. Lectura y análisis de normas legales, normativas vigentes vinculadas con la Medicina Legal, discusión en grupo. Elaboración de conclusiones. Realización de talleres para analizar el abordaje de los temas Médico Legales, lectura y análisis de trabajos de investigación para el análisis crítico de los planteos jurídicos. (dos horas semanales)

#### **8. AMBITOS DE PRACTICA** (ubicación y características)

Asistencia a debates a donde se llevan a cabo los planteos médicos legales.  
Talleres para analizar las normas legales que regulan la práctica legal.  
Talleres para analizar el ejercicio legal e ilegal de la profesión evaluando las causas.  
Realización de informes sobre patología forenses prevalentes, violencia familiar y social, negligencias, imprudencias e impericias.

#### **9. PROPUESTAS DE ARTICULACION** (vertical y horizontal)

Esta Materia debe establecer una relación fluida con las siguientes Asignaturas del Ciclo Clínico: Clínica Médica, Cirugía, Traumatología, Tocoginecología, Bioética, Sexología y Psicología Médica.

#### **10. EVALUACION** (diagnóstica, formativa, sumativa).

En esta Materia se realizan evaluación de procesos y sumativas.  
La de proceso como a través de un registro del desempeño de los alumnos y de lista de cotejos para el desenvolvimiento de los talleres y exámenes parciales en número de 2 (dos) y 2 (dos) recuperatorios.  
Es una Materia con Examen Final Oral.

## 11. REGIMEN DE PROMOCION (aprobación de la materia)

La sumativa a través de los 2 exámenes parciales.  
Para regularizar deben tener 75 % de asistencia y aprobar de los trabajos prácticos y los 2 (dos) exámenes parciales y recuperatorios.  
Examen Final Oral.

## 12. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Disponibilidades edilicias de la Facultad de Medicina U.N.N.E  
Multimedia  
Biblioteca de la Facultad de Medicina U.N.N.E.  
Área de Informática de la Facultad de Medicina U.N.N.E.

## 13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES (teóricas, prácticas y evaluaciones) por semana

Semana	Clases Teóricas		Prácticos
1	Tema 1	Medicina Legal	Taller/Debate sobre la Medicina Legal
	Tema 2	Certificado Médico	Confección de Certificados Médicos
2	Tema 3	Tanatología	Proyecciones de casos reales
3	Tema 4	Lesiones	Proyecciones de casos reales. Debate
	Tema 5	Sexología Forense	Taller/Debate
4	Tema 6	Aborto	Proyecciones. Clasificación a través de casos hipotéticos.
	Tema 7	Imputabilidad e Inimputabilidad	Taller sobre legislaciones vigentes
5	Tema 8	Toxicología	Casos de intoxicación con alimentos
	Tema 9	Intoxicaciones agudas y crónicas	Proyecciones sobre diferentes niveles de alcoholismo. Difusión de Casos.
6	Tema 10	Toxicomanías	Presentación de diferentes sustancias toxicomanígenas.

#### 14. BIBLIOGRAFIA

- 01- Medicina Legal –Seg.Edic. Dr. Emilio F. P. Bonnet.-
- 02- Medicina Legal –Undec. Edic. Dr. Nerio Rojas.-
- 03- Manual de Medicina Legal – 1ra. Edic- Dr. José a Patito.-
- 04- Fundamentos de Toxicología- Edic.2.008-Dr. Casarett y Doull.-
- 05- La Exhumación Medico Legal- Edic.2006- Dr. Oscar I.Lossetti.-
- 06- Fundamentos de Medicina Legal- Edic.2004-Dr. Alejandro A Basile
- 07- La Data de la Muerte- Edic.2006-Dr. Fernando C.Trezza.-
- 08- Derecho Procesal Civil para Peritos- Dr.Graciela Medina.-
- 09- Psicopatología y Psiquiatría Forense- Dr. Emilio F. P .Bonnet.-
- 10- Código Penal de la Nación Argentina.- (Edic. Actualizada)
- 11- Código Civil Argentino (Edic. Actualizada).-
- 12- Farmacología – Dr. Manuel Liter.-
- 13- Manual de Farmacología Clínica- Dr Malgor-Valsecia.-
- 14- Publicaciones en Internet con Temas Médicos Legales.-
- 15- Se propone Apuntes de la Cátedra con los Temas Actualizados.-